

# INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42

Página: 1 de 4 Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

## UNIVERSIDAD DE NARIÑO NIT 800118954 - 1

# INVITACION PÚBLICA No. 9 PARA RECIBIR HOJAS DE VIDA DE TECNOLOGO EN PROMOCION DE LA SALUD PARA POSIBLE FUTURA CONTRATACION DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

La Universidad de Nariño se permite realizar invitación pública con el objeto de recepcionar hojas de vida para posible contratación de la prestación de servicios de un tecnólogo en Promoción de la Salud para la universidad de Nariño.

Las hojas de vida presentadas serán consideradas por un Comité de Revisión.

# El presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar, ni designar.

Ciudad: Pasto.

**Dependencia:** Sistema de Bienestar Universitario, Unidad de Salud Estudiantil y Departamento de Tecnología en Promoción de la Salud.

## CONTENIDO

- 1. CONDICIONES GENERALES
  - 1.1 OBJETO CONTRACTUAL
  - 1.2 CRONOGRAMA
  - 1.3 REQUISITOS
- 2. PERFIL REQUERIDO
- 3. REVISIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA



# INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 2 de 4
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-09-07

## 1. CONDICIONES GENERALES

#### 1.1 OBJETO

Recibir hojas de vida para posible contratación de la prestación de servicios de un tecnólogo en Promoción de la Salud.

#### 1.2CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR	RESPONSA BLE
Publicación de la Invitación Pública	29/10/2019		Portal web Udenar <u>Http://www.udenar.edu.</u> <u>co</u>	División de Recursos Humanos
Recepción de Hojas de Vida.	Desde 30/10/2019 Hasta 05/11/2019	De 8:30 a.m. del 30/10/2019 Hasta las 5:00 p.m. del 5/11/2019	División de Recursos Humanos Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto.	División de Recursos Humanos

El Comité de Revisión de la Universidad de Nariño podrá realizar entrevistas o solicitar información adicional. En todo caso, el presente proceso de invitación pública no genera obligatoriedad de contratar o designar.

## 1.3 REQUISITOS

## 1.3.1 Requisitos Generales

 No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.

## 1.3.2 Requisitos Específicos:

- Título Tecnólogo en Promoción de la Salud.
- Seis (6) meses de experiencia laboral en trabajo comunitario
- Experiencia y Conocimiento en:
- √ Salud Publica
- ✓ Metodologías de socialización y rutas establecidas de intervención en casos de violencia, salud sexual, consumo de SPA y salud mental.
- ✓ Actividades de información y estrategias de promoción de la salud
- ✓ Indicadores de cobertura, satisfacción y de impacto

## 1.3.3 Documentos de Verificación

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité de Revisión.

- Hoja de Vida con los soportes requeridos.
- Fotocopia de Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Título.
- Las certificaciones, para efectos de acreditar la experiencia, deberán contener, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos y como mínimo lo siguiente:
  - Nombre del Contratante y Contratista



## INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 3 de 4
Versión: 1
Vigente a partir de: 2016-09-07

- Número de identificación del contrato. (Cuando aplique)
- Objeto del contrato.
- Valor final ejecutado.
- Fechas de iniciación y de terminación del Contrato
- Ciudad, dirección de correspondencia y teléfono del Contratante.
- Firma de quien certifica la experiencia.
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.

## 1.3.4 Condiciones de Presentación de la Hoja de Vida

La Hoja de Vida debe ser presentada en la División de Recursos Humanos de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto en las fechas y horarios establecidos en el cronograma.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La Hoja de Vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso.
- ✓ La Hoja de Vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:

Número de Invitación Pública y objeto de la misma Nombre Dirección Teléfono y/o Celular Correo Electrónico Número de folios de que consta.

## 1.3.5 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la elaboración y presentación de sus hojas de vida, además de los señalados en el numeral anterior.

Todas las interpretaciones equivocadas, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga el aspirante respecto de las condiciones de esta invitación pública, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, ésta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

## 2. PERFIL REQUERIDO

#### 2.1 PERFIL:

Formación Profesional		Tecnólogo en Promoción de la Salud		
Experiencia Laboral.		Seis (6) meses de experiencia laboral en trabajo comunitario		
Conocimiento Experiencia:	у	<ul> <li>Salud Publica</li> <li>Metodologías de socialización y rutas establecidas de intervención en casos de violencia, salud sexual, consumo de SPA y salud mental.</li> <li>Actividades de información y estrategias de promoción de la salud</li> </ul>		



## INVITACION PÚBLICA PARA UN PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Código: CYC-GEF-FR-42
Página: 4 de 4
Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-09-07

Indicadores de cobertura, satisfacción y de impacto

## 3. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El Comité de Revisión procederá a revisar las hojas de vida presentadas para posible contratación de la prestación de servicios de un Tecnólogo en Promoción de la Salud.

## Nota:

La Universidad de Nariño no está obligada a publicar lista de resultados, toda vez que la presente invitación *no genera obligatoriedad de contratar o designar.* 

Agradecemos su participación,

JAIRÓ GURRERO GARCIA VICERRECTOR ADMINISTRATIVO

Revisó: Paola de los Ríos Gutiérrez Proyecto Paola Vanessa Muñoz Dorado ,~~